

---

## ALICANTE—SUR

Don José García Pérez, accidentalmente Juez de primera instancia del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto y en cumplimiento de lo acordado en los autos de juicio de divorcio que se siguen en este Juzgado por pobre, a instancia del Procurador Sr. Berenguer, en nombre de doña Elvira Blasco Poqui, contra D. Benito Sáez Selva, sobre abandono y otras causas, se emplaza a dicho demandado D. Benito Sáez Selva, para que en término de veinte días, comparezca en los autos por medio de Abogado y Procurador, contestando la demanda y proponiendo, en su caso, reconvencción; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Alicante a 29 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. H. (ilegible).  
El Juez, José García.